

ACTA NUMERO CUATROCIENTOS UNO: *En la Ciudad de Bolívar, a doce días del mes de Julio de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA los Concejales Sres.: BUCCA, JOSE ANTONIO ; CRIADO, RICARDO MARCOS; DUVERNI, MARIA NELIDA; FAL, JULIO CESAR; FERNANDEZ, GUILLERMO OMAR; GONZALEZ JORGE N ; IBAÑEZ, OSCAR; LAMARQUE, ALICIA BEATRIZ; LOPEZ, ALFREDO ; MARCHESSI, LUIS; MEZQUIA, MARTA; PISANO, ANTONIO; SARDIÑA, ADALBERTO y UGARTE, BLANCA -----*

Ausentes la Concejala Dra. LONGOBARDI, MARIA INES (PJ), reemplazada por la Concejala Sra. MARTIN, GLADYS (PJ), y el Concejala Dr. SALONIA, CARMELO (BI), sin reemplazo.

Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo Cr. RICARDO CRIADO, actuando como Secretaria la SRA. MARTA OLIVERA y como Pro-Srio el Sr. Marcelo Valdez. -----

Siendo las 21.40 horas el Sr. Presidente invita al Concejala Ing. PISANO (PJ) a izar la Bandera Nacional, dando por iniciada la presente Sesión. -----

Acto seguido el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: “CONSIDERACION ACTA NÚMERO 400.”. La misma es aprobada por Unanimidad sin observaciones. -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 2º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO”. Punto 2.A. A) EXP.Nº 4176/99: Proy. Ord. modificando el artículo 44º) de la Ordenanza Impositiva vigente (estableciendo distintas categorías de hacienda porcina en la Tasa por control de marcas y señales). Es girado a Comisión. -----

Acto seguido el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 3º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.” Punto 3.A. A) EXP.Nº 4177/99:(UCR): Minuta solicitando a la Dirección Nacional de Vialidad, iluminación de la rotonda de las rutas 205 y 65. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. El Concejala Sr. LOPEZ (UCR): “Gracias Sr. Pte., como lo manifiestan los considerandos creo que este Bloque ya ha puesto de manifiesto, en reiteradas oportunidades, la necesidad de que esta rotonda se ilumine, por cuanto es una zona donde confluyen dos rutas muy transitadas, y es de larga data la iluminación. Consideramos que ya debió haber sido iluminada por parte de Vialidad, pero bueno, apuntamos a que en esta oportunidad desde este HCD se haga el reclamo.” -----

Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION Nº 59/99 =

ARTICULO 1º: Dirigirse a la Dirección Nacional de Vialidad, a los fines de solicitarle, proceda a iluminar, de acuerdo a su propia normativa, la rotonda sita en la intersección de la ruta nacional 205 y provincial 65, ubicada en el Partido de Bolívar, dado que la carencia total de iluminación en el mencionado lugar significa un verdadero peligro para quienes transitan por dicho lugar.

ARTICULO 2º: Dirigirse al DE, a los efectos de solicitarle gestione ante la Dirección Nacional de Vialidad, en el sentido que expresa la presente.

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese.

B) EXP.Nº 4178/99:(PJ): Minuta solicitando al DE cumplimiento de la Resolución Nº 1/99 (solicitando transporte pago para el traslado de estudiantes desde Urdampilleta y Pirovano hacia Bolívar). Es girado a Comisión. -----

C) EXP.Nº 4179/99:(UCR): Minuta solicitando al Sr. Presidente de la Nación regularice en forma urgente las prestaciones a los jubilados al PAMI. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, como así el expediente,

quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 60/99 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Presidente de la Nación, Sr. Ministro de Economía, y Sr. Director del PAMI, a los fines de solicitarles se regularicen, en forma urgente, las prestaciones a los jubilados del PAMI, en virtud de la grave emergencia por la que están atravesando.

ARTICULO 2°: Comuníquese de la presente a todos los HCD a los fines de solicitarles su adhesión a la presente.

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 4° del Orden del Día: “DESPACHOS DE COMISION”. Punto 4.A. EXP.N° 4161/99:(PJ): Proy. Ord. disminuyendo valores en Tasas Vial y Marcas y Señales, para ganado bovino. Con Despacho favorable del Bloque del PJ, el Bloque de la UCR emitirá su Despacho en el Recinto. -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Nuestro Bloque va a votar en forma negativa, pero va a pedir una votación por artículos, por considerar y coincidir con el Artículo 2° que habla de la rebaja de un 50% en los intereses de la Tasa Vial, a los afectados por emergencia y/o desastre. Consideramos, al darle despacho en forma negativa, porque en primer lugar no ha habido un informe, solicitado desde la Comisión de Presupuesto, sobre como impactaría en la recaudación, o en las arcas del Municipio, esta disminución en la recaudación. Nuestro Bloque también, analizando el cálculo de recursos al 30 de junio de 1999, hemos visto que hay una recaudación en concepto de Tasa Vial de 525.000 pesos. Y ha habido gastos en ese mismo período por valor de 650.000 pesos aproximadamente, o sea que hay un déficit de ciento y pico mil pesos. Creemos que en este momento es cuando mejor se debe brindar el servicio, cuando más recursos hacen falta, para tratar de recomponer los caminos que poco a poco se van recuperando de la inundación. Y creemos que esta disminución no va a servir para brindar un servicio eficiente. Entonces apelando un poco, si bien reconocemos algunos de los considerandos, creemos que en este momento una rebaja, tanto de la Tasa Vial como de las guías bovinas, impactaría en forma muy negativa en las arcas municipales, donde realmente se necesitan recursos como para mantener la infraestructura vial.” -----

El Concejal Dr. BUCCA (PJ): “Nosotros vamos a votar todos los artículos. Consideramos que lo dicho en los vistos, la acuciante situación económica de los productores agropecuarios, necesitan una rueda de auxilio, aunque sea mínima pero rueda de auxilio al fin, desde el Municipio. Y realmente, en cuanto a la Tasa de Marcas y Señales, volver a las cifras iniciales, sin tener en cuenta ese aumento del 20%, que es importante para el contribuyente en este momento. Donde realmente existen problemas importantísimos, no solamente la disminución de la extensión de la explotación, en ese aspecto el Concejal Sardiña está más al tanto, pero tenemos oportunidad de hablar con los vecinos rurales y eso nos dicen. En ese sentido, creo que el Municipio puede, desde el punto de vista económico, dar una mano. Así como surge un pedido del DE para los porcinos, que es otro tema, pero realmente creo que no debe existir una diferencia de bovinos versus porcinos. Entonces, nosotros mantenemos nuestro despacho, y hacemos también hincapié, en lo cual la UCR ha coincidido, en la baja de los intereses establecidos en el artículo 108° de la Ordenanza Impositiva. Pero sería un acto de justicia para los que trabajan con la ganadería, rever ese aumento en la Tasa de Marcas y Señales. Fundamentalmente porque esa tasa no proporciona la devolución de un servicio, esta tasa, si hiciéramos un detalle de los gastos que tienen los servicios, no tiene mayormente gastos. Así que mantenemos nuestra posición.” -----

El Concejal Dr. FAL (FREPASO): “Cuando analizamos el presupuesto Sr. Presidente, tenemos la obligación y la responsabilidad de analizarlo área por área, finalidad por finalidad en cuanto al gasto y los recursos, pero sin perder de vista la globalidad del Presupuesto. Sino estaríamos viendo una parte de un cuadro, y para ver un cuadro hay que retroceder para tener

la dimensión que da solamente la distancia. Con el Presupuesto pasa algo parecido. Si analizamos individualmente un recurso o un gasto, estamos viendo una partecita muy chiquita de ese cuadro. Tenemos que retroceder algunos metros para poder verlo en su conjunto. Y es al menos, en la última información que tengo, al 30 de mayo, y analizado tenía un déficit entre lo recaudado y lo gastado, en cinco meses del año, de 1.000.000 de pesos. Es decir, si esto siguiera como una constante, hacia fin de año tendríamos proyectado un déficit de más de 2 millones de pesos. Cuando nos ponemos a analizar porqué se produce ese déficit, no es porque se haya gastado más de lo previsto, porque la proyección de lo gastado en función de lo anualizado da 6.3000.000, y se han gastado 6.500.000. O sea que es equivalente. El problema está en lo recaudado, se han recaudado al 30 de mayo 5.500.000 cuando se tendrían que haber recaudado 6.300.000, casi 1.000.000 menos. Esto, nos debe preocupar. Algunos podrán decir: "Es un problema del DE, que se arregle"; nosotros tenemos responsabilidades también, que van desde las implícitas por el cargo, pero también las responsabilidades que implican el aprobar normas que sean posibles y que no produzcan un descalabro en la administración del Municipio que en definitiva la paga el conjunto de la comunidad. En Comisión se propuso que se le pidiera al DE que informara qué impacto tenía esto en la recaudación. Hasta hoy no había llegado la información. Es responsabilidad del DE, es cierto, pero tal vez es responsabilidad nuestra si aprobamos algo sin tener la suficiente información del caso. Yo coincidí con los otros dos bloques en la baja de los punitivos, porque el punitivo nunca tiene una finalidad recaudatoria en sí misma sino, más que nada, es una especie de castigo para el que no paga. Tiene una finalidad más que nada aleccionadora que recaudatoria. Entonces considero que es justa la disminución de los punitivos porque esto sí está castigando realmente, como si pudiera, un sector que sabemos que tiene dificultades serias para pagar. Pero si somos responsables, también tenemos que tener en cuenta que ese sector necesita fundamentalmente tener caminos en condiciones para sacar su producción; porque si no puede, no le estamos dando una rueda de auxilio, le estamos reventando las cuatro cubiertas,. En consecuencia Sr. Presidente, hasta no tener la información exacta del impacto que significa en la recaudación, me parece que la responsabilidad nuestra como Concejales es que no podemos tratar este punto, el de la rebaja, sino estaríamos improvisando. Otra cuestión es si el De cumplió o no, que considero que esa información tendría que haber estado en esta Sesión, pero no está. En consecuencia, mal puedo votar algo de lo que no tengo información, y no la tengo, sobre el impacto que significa en la recaudación. Y más todavía, porque si tuviéramos hoy una diferencia en el acumulado, una diferencia favorable, eso nos da un margen que podría cubrir cualquier tipo de desprolijidad, entre comillas y subrayado, que pudiera cometer este Cuerpo, al aprobar algo que no se sabe el impacto que tiene. Porque tendríamos un margen. Pero hoy, tenemos un margen en contra, al 30 de mayo, de 1 millón de pesos, y quisiera ver al 30 de junio, que todavía no recibí la información. Pienso que se debe haber profundizado, porque la crisis del campo, del comercio, de todos los argentinos, se refleja de alguna manera, en primer lugar, en el pago de las tasas, porque la gente trata de privilegiar la satisfacción de los servicios básicos, como es el alimento, el agua, la luz. O sea que al 30 de junio ese millón debe estar aumentado. En consecuencia, y resumiendo, voy a votar en general aprobando el proyecto, y en particular voy a votar negativamente el primero, porque no tengo la información; después no tengo inconveniente si la información es aclaratoria y realmente no tiene un impacto en la recaudación, no tengo ningún inconveniente en rever posteriormente la decisión. Y si voy a aprobar el artículo 2º sobre la baja de los intereses." -----

El Concejel Dr. BUCCA (PJ): "Considero que la falta de informes, al pedido de la Comisión de Presupuesto, es pura y exclusivamente responsabilidad del DE. Porque existen informes que se le han pedido de más de un año que estamos esperando la respuesta. Entonces en este caso que se dice que es responsabilidad nuestra y del DE, creo que es pura y exclusivamente del DE. En tiempo y en forma el HCD por medio de la Comisión de Presupuesto, le ha pedido el informe cosa que no es la primera vez que no contesta. O sea, tendríamos que llegar al año 2000 para estar hablando de este tema, si dependemos del DE. Por lo tanto la responsabilidad en este caso es del DE. Por otro lado si el apriete del corset económico del DE sigue, no solamente vamos a perder la rueda de auxilio y las otras 4 ruedas, sino el motor. De alguna manera desde el Municipio se le puede dar un alivio económico, sobre todo como vino este aumento de la Tasa de Marcas y Señales, que prácticamente es una sub tasa de salud. Creo que es justicia darle a

los ganaderos, que no todos son diríamos de poder económico, sino que así como existen pequeños campos, existen pequeños poseedores de algunos ganados, que le permite vivir con cierta dificultad en esta situación. Lo único que pedíamos era volver a los valores históricos, donde hubo, a nuestro entender, un aumento de Marcas y Señales totalmente injustificado, se señaló esa como podría haber sido otra. Mantenemos nuestra postura y desde este Bloque responsabilizo al DE la no contestación del pedido de informe que se le hizo desde la Comisión de Presupuesto en tiempo y en forma.” -----

El Concejal Dr. FAL (FREPASO): “No quise en ningún momento dejar de marcar la responsabilidad del DE.. Acá la responsabilidad del DE en el envío o el no envío de la información en tiempo y forma es responsabilidad indudable del DE. Pero la aprobación de una ordenanza sin tener la información correspondiente, es responsabilidad del Cuerpo. Que este Cuerpo decida realizar algún tipo de gestiones sobre esa no respuesta a determinadas preguntas es otra cuestión. La responsabilidad de no contestar es del DE, pero la de aprobar esto, es nuestra.” -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Yo escuchaba atentamente las palabras del Concejal Bucca y coincido en algunos puntos, pero en otros no coincido para nada. Pero esto es simplemente para una aclaración: la exterminación, porque esto es un exterminio del productor agropecuario, los cuales se especulan que pueden ser 100 o 200 mil, de 500.000 que tiene el país. Al gobierno nacional no sé si le preocupará mucho, porque los niveles de producción van a ser los mismos, o quizás más. Porque alguien vende su tierra, la compra otro, la concentra. Fue leído un informe sobre la concentración de las tierras que existe en Bolívar y se da en todo el país, porque los niveles de producción son los mismos, que haya 500.000 o 300.000 productores, porque las hectáreas son las mismas. Esto es el resultado directo de esta política nacional, que está expulsando gente del campo, por una cantidad de factores pero todos relacionados directamente al estado nacional, y al provincial por la mala política de aguas aplicada. Porque si lo queremos salvar al productor, hagamos las obras hidráulicas que se necesitan, que las instituciones como el INTA, que ha trabajado bien, y así podríamos seguir. Y nosotros vamos a propiciar la rebaja de las guías de los porcinos, porque vamos a ser coherentes con nuestro accionar cuando presentamos el proyecto para eliminar la importación de carne porcina al país, para tratar de que la producción porcina tenga un rol protagónico, sobre todo en nuestro partido, donde de 500 a 600 productores tienen menos de 50 hectáreas, para tratar de recuperar esa producción. En este Cuerpo se aprobó una resolución donde se pedía la eliminación de la importación, o que se importe en mejores condiciones. Hoy se le paga al productor, el cerdo que produce en su campo, a 90 días, porque la importación entra mucho más barata y con más plazos. Entran a 90 días, sin interés y con opción de 90 días más con un interés del 1% mensual. O sea que son 180 días, que hay para pagar la carne que se importa, que a su vez viene subsidiada de EE.UU. y Brasil. Entonces proponemos una rebaja en esa guía, que en nuestro Bloque nos parecía, cuando un lechón vale 20 pesos, ahora vale 15 pesos, 1 peso. Nos parecía arbitrario y excesivo. Se trabajó para que se redujera, y eso motivó quejas de muchos productores que se acercaron al Bloque y al DE. Entonces, de alguna manera cuando aumentamos las guías, que el Concejal Bucca hacía alusión. La película hay que contarla toda y no por la mitad. Aumentamos las guías porque sacamos el arancelamiento hospitalario, no porque se nos ocurrió. Las aumentamos pero en compensación se liberó el arancelamiento. Digamos como son las cosas. También decía que la Tasa de Marcas no tiene una contrapartida. Sí, es cierto, pero hay muchas funciones que cumple el DE que no tienen una contrapartida en sus recursos, como los planes de ayuda social, lo que se puede hacer en producción, infinidad de cosas. Entonces, esto es así, pero la Tasa de Marcas y Señales está en todos los Municipios. Nosotros, más allá de que pueda hacerse el cargo al DE de no haber contestado en tiempo, con el simple análisis del presupuesto nos basta para saber que no podemos pedirle al municipio que tenga 1 millón de pesos menos, ya tiene un déficit al 30 de mayo, si lo seguimos analizando, si vemos el estado de los caminos, lo que se hablaba de sacar la producción; hay que ver los tambos los problemas que tienen para sacar la leche, y eso requiere esfuerzos. Pero no creo que si rebajamos la Tasa Vial le vayamos a tirar un salvavidas, lo podemos ayudar un poco, pero el costo de la Tasa Vial en todos los gastos fijos de una explotación agropecuaria, debe ser el 0,01%, el resto es para las malas políticas

nacionales aplicadas. Por eso acá hagamos responsabilidades, no vamos a creer que por la Tasa Vial vamos a salvar al productor, y sí perjudicamos al Municipio. Porque es muy fácil pedir recursos, para tomar empleados, para mejorar el suelo, para el transporte, sacar el arancelamiento; queremos la universidad pero no votamos la contribución; queremos obras, la escuela de fútbol, muchas cosas, pero ¿con qué se hacen? Si al 30 de mayo hay un millón de déficit. Y las 3 ó 4 veces que tuvimos que levantar la mano para aprobar una contribución, aumento de tasa Vial, acá no se levantó salvo el Bloque de la UCR. Entonces digamos como son las cosas. Si pedimos obras démosle recursos, y sino que no se pida una obra más, sino aparece la partida correspondiente en el Cálculo de Recursos. Entonces nuestra posición es realista, creemos que con estos antecedentes de déficit, es cuando creo que debemos ser más equitativos en lo que hacemos.” -----

El Concejal Dr. BUCCA (PJ): “Debo agradecer al Excelentísimo la memoria que tengo, o sea por ahora pienso tenerla bastante tiempo. Lo que hablé de la sub tasa de salud fue una mención pero no porque desconociera el tema del arancelamiento, esos 50.000 pesos había que sacarlos de algún lado. Pero indudablemente creemos que con la coparticipación en materia de salud, donde prácticamente el Municipio no ha gastado lo que recibe en ese tema, le bastaba y sobraba sin necesidad de aumentar la Tasa de Marcas y Señales. Por otra parte también de alguna manera, lo mencionó el Concejal Sardiña, y es un tema que dije que lo íbamos a hablar sobre el tema de los porcinos, realmente lo dije anteriormente, no podemos tener bovinos versus porcinos. Así como existen pequeños ganaderos, donde necesitan una mano, creo que también es así con respecto a los porcinos. No encuentro asidero, en bajar al porcino y no al bovino. Por anticipado decimos que eso lo vamos a aprobar, creo que ahí sí hay más coherencia, pero no le encuentro explicación a la negativa a bajar las guías al ganado bovino. Reiteramos la responsabilidad del DE en este importante tema, al no mandarnos la respuesta al pedido de informe.” -----

A continuación el Sr. Presidente somete a votación en General el proyecto, resultando aprobado por Unanimidad. En la votación en Particular, con respecto al ARTICULO 1º se registra este Resultado: por la Afirmativa siete (7) votos, por la Negativa ocho (8) votos, es decir queda Rechazado en Mayoría. En votación el ARTICULO 2º, es aprobado por Unanimidad. Queda así sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 1513/99 =

ARTICULO 1º: Redúzcase en un 50% (Cincuenta por ciento) la Tasa de los intereses establecidos por el Artículo 108º) de la Ordenanza Impositiva Municipal vigente, a quienes se encuentren declarados en estado de emergencia y/o desastre agropecuario, mientras dure la misma. Los afectados deberán presentar las certificaciones correspondientes.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

B) EXP.N° 4162/99:(DE): Proy. Ord. modificando ARTICULO 2º) de la Ordenanza N° 1466/98 (Autorizando préstamo 700.000 \$), incluyendo el equipamiento y terminación de la Planta de Reciclado de Residuos Domiciliarios. Con Despacho favorable de Comisión del bloque de la UCR, el Bloque del PJ emitirá su Despacho en el Recinto. **El Concejal Dr. BUCCA (PJ):** “Sí Sr. Presidente, este es otro tema, donde realmente me preguntó para qué ha enviado el DE la modificación de esta ordenanza al HCD. Quisiera que me dieran una respuesta, no le encuentro una explicación, quienes dan el despacho favorable, quisiera que me dijeran qué, porqué, y porqué la votan afirmativamente algo que no tiene porqué ingresar al HCD.” **El Concejal Dr. SARDIÑA solicita se dé lectura al proyecto. SARDIÑA:** “Eso es lo que votamos nosotros, emprendimientos productivos, matadero y planta de reciclado.” **BUCCA:** “Sr. Presidente, la pregunta iba a lo siguiente: ¿qué rol tiene el HCD? Esa es la pregunta. Honorable Concejo integrado por representantes de nuestra querida comunidad. Eso es el rol que pretendemos que cumpla el Concejo, no que sea una simple oficina de trámite formal, con el sello aprobado. Esto lo digo, porque este préstamo de los 700 mil pesos, donde realmente para las obras de bien social todos estamos de acuerdo, sería absurdo pensar en forma distinta, pero también tiene una pequeña historia este préstamo, de la que quien habla y Ud. fuimos protagonistas en un momento dado, cuando fue presentado ese proyecto, le dije que acelerara el contacto con el DE para que discriminara qué le iba a dar a cada obra. Y así es Sr.

Presidente, que esto ingresa a la Comisión de Obras Públicas, donde mañana 13 de julio, se cumple un año de un enfoque se pidió al DE y que estamos esperando todavía. Decía: "Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por expreso mandato de la Comisión de Obras Públicas con la finalidad de solicitar el listado de obras con el monto respectivo a asignar a cada una con el crédito a solicitar. Asimismo informe el costo total presupuestado para cada una de esas obras. Estamos esperando la respuesta al informe. Entonces, qué rol cumple el HCD para que digamos sí a una actitud soberbia y totalitaria, porque todavía no estamos enterados de qué dinero va a ir a cada una de las obras, y no es porque no hayan trabajado las comisiones sino porque al DE no se le ha dado la gana de responder. Eso no es posible. En un país Republicano deben de respetarse los distintos poderes, y acá no se han respetado Sr. Presidente. Es una real pena. Por eso digo que para este expediente no hubiese sido necesario una reunión del HCD, solamente la Secretaría "pum" un sello aprobado y rápido. ¿Estamos nada más para legalizar acá? Y cuando pedimos una explicación, no nos dan ningún tipo de explicación. ¿Qué rol cumple el HCD Sr. Presidente? Yo realmente, lo lamento. Acá volvemos, agregar la planta de reciclado, perfecto, una de las promesas que dijo el Intendente en su elección. Empezaron con los distintos colores de las bolsitas. Y ahora viene con este agregado sin decir cuánto va a ser el importe. Porque si supiéramos, acá existen dos alternativas: o sobra plata luego de ejecutarlas, o alguna de las obras no se va a hacer. No queda otra, esto no es chicle que se puede estirar. Nosotros con todo lo que sea obra pública estamos de acuerdo, pero lo que no estamos de acuerdo es con votar a granel, al bulto, sobre todo porque hay un pedido de informes que cumple el primer aniversario sin contestación del DE." -----

***El Concejal Dr. FAL (FREPASO):** "Una aclaración: en la página 19 del presupuesto de gastos están detalladas todas las obras que se mencionan con el monto de cada una, eso está desde hace 10 meses ya." -----*

Sometido a votación se registra este resultado: por la afirmativa ocho (8) votos (UCR - FREPASO), por la negativa siete (7) votos (PJ). Queda aprobado por Mayoría y sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 1514/99 =

ARTICULO 1°: Modifícase el ARTICULO 2°) de la Ordenanza N° 1466/98, el que quedará redactado de la siguiente manera:

***"ARTICULO 2°:** Los fondos del préstamo serán afectados a la ejecución de obras de distinta naturaleza, a llevar a cabo en la Ciudad de San Carlos de Bolívar y las Localidades de Urdampilleta y Pirovano, consistente en pavimentación en barrios de la Ciudad de Bolívar, planta urbana de Urdampilleta y Pirovano; ampliación edificio Sociedad Italiana (CRUB); agua potable y cloacas en distintas Localidades; emprendimientos productivos: terminación de Matadero Municipal y equipamiento y terminación Planta de Reciclado de Residuos Domiciliarios."*

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

C) EXP.N° 4165/99:(DE): **Proy. Ord. afectando como zona residencial extraurbana incluida en el área complementaria parcelas de la Chacra 139 y 170. Con Despacho favorable de Comisión, el Concejal Dr. FAL (FREPASO):** "En el artículo 4°, dice "Los sectores correspondientes" de las chacras, "serán dotados de agua corriente". Quisiera agregarle "por cuenta de los dueños del loteo", es decir de los que realicen el loteo, no de los que los van a comprar. Porque queda ambiguo, y después puede interpretarse que el Municipio tenga que hacer el agua corriente, y no corresponde." **LOPEZ:** "A lo que decía el Concejal Fal, creo que debe haber una manifestación expresa de que al momento de aprobarse por parte del Municipio, debe estar realizada dicha obra, por supuesto que la aclaración del Concejal está bien. La obra debe hacerla el propietario del loteo." -----
Tras darse lectura a la modificación, sometido a votación se aprueba por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 1515/99 =

ARTICULO 1°: Aféctese las parcelas 11 e y 11 - f de la Chacra 139, y a las parcelas 1 - d y 1 - m y 1 - r de la Chacra 170, como Zona Residencial Extraurbana incluidas en el Area Complementaria.

ARTICULO 2º: Aplíquese para la Zona Residencial Extraurbana dentro del Area Complementaria los siguientes indicadores urbanísticos según la Planilla 2 del Anexo I de la Ordenanza 329/79:

F.O.S.: 0,6

F.O.T.: 1

DENSIDAD NETA MAX.: 100 Hab/Ha.

SUPERFICIE MÍNIMA PARCELA: 600 m2.

ANCHO MÍNIMO PARCELA: 20,00 m.

ARTICULO 3º: Determinése para la zona los usos establecidos en la Planilla I de la Ordenanza 329/79, según Zona Residencial Extraurbana.

ARTICULO 4º: Los sectores correspondientes a las parcelas 11 e y 11 - f de la Chacra 139, y a las parcelas 1 - d y 1 - m y 1 - r de la Chacra 170, serán dotados de agua corriente, por cuenta de los propietarios del loteo, a la fecha de aprobación del mismo.

ARTICULO 5º: La zona afectada podrá ser habilitada total o parcialmente sólo después de haber completado la infraestructura y la instalación de los servicios esenciales fijados por el Decreto Ley N° 8912 en su artículo 62º) inciso B). No necesitando contar con servicio centralizado de provisión de agua potable en los casos en que la densidad máxima no supere los 60 Hab./Ha.

ARTICULO 6º: Los propietarios de los bienes involucrados deberán ceder las superficies destinadas a espacios circulatorios, verdes y libres públicos, y a reservas para la localización de equipamiento comunitario de uso público, según artículo 1º) del Decreto 1549, al reglamentar el Artículo 56º del Decreto Ley N° 8912.

ARTICULO 7º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

D) EXP.Nº 4167/99:(PJ): Minuta solicitando al DE informes referente al desempeño de la Dirección Ejecutiva de la obra “Desagües cloacales de la Localidad de Pirovano”. Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

VISTO

El Decreto N° 1061 del 28 de Noviembre de 1998, por el cual se contrata al Ing. Civil Daniel Rivero y

CONSIDERANDO

Que el mismo es contratado para realizar la Dirección Ejecutiva, Representación Técnica y demás, que figure en el contrato a realizar para la obra: “Desagües Cloacales para la Localidad de Pirovano”.

Que la suma de dicho contrato es de Pesos Sesenta y un mil doscientos cincuenta (\$ 61.250.-)

Que este importe estará sujeto a variación en la medición final de la obra.

Que dicho ingeniero tendrá a su cargo las siguientes tareas:

1) Dirección Ejecutiva. 2) Representación Técnica. 3) Optimización técnica económica del proyecto existente. 4) Análisis y optimización de la Planta de efluentes. 5) Control de gestión. 6) Estudio de suelo para fundaciones, sistema de depresión de napas con estudio de coeficiente de permeabilidad. 7) Asesoramiento en compra de materiales. 8) Estudio de impermeabilización de suelo en terraplenes y lagunas. Economización del porcentaje de suelo cemento. 9) Capacitación del personal en operación de plantea de efluentes, mantenimiento de redes y bombeos.

Que se hace necesario saber qué experiencia tiene el nombrado ingeniero en obras de esta envergadura, y si tuvo alguna relación anterior con la Municipalidad de Bolívar.

Que sería importante saber si en Bolívar no hay algún profesional con conocimiento en el tema.

También es importante saber si se firmó el contrato profesional correspondiente y si se efectuaron los aportes previsionales a la Caja de Profesionales de Ingeniería de acuerdo a las normas legales vigentes.

Que también es necesario saber si el Ing. Rivero, con domicilio en la calle Salta 3944 de la Ciudad de Mar del Plata, está presente constantemente en la Localidad de Pirovano, durante la construcción de la obra, o visita la Localidad periódicamente, o tiene algún representante técnico, que lo reemplace mientras no está durante la ejecución de la obra.

**EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
SANCIONA CON FUERZA DE**

= RESOLUCION N° 61/99 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al D.E. Municipal para que informe a este H. Concejo Deliberante

a) Qué experiencia tiene el Ingeniero Civil Sr. Daniel Rivero en obras de esta envergadura como lo es la construcción de los Desagües Cloacales en la Localidad de Pirovano.

b) Si en Bolívar no hay algún profesional con conocimiento en el tema antes mencionado.

c) Si se firmó el contrato profesional correspondiente y si se efectuaron los aportes previsionales a la Caja de Profesionales de Ingeniería de acuerdo a las normas legales vigentes.

d) Si el citado Ingeniero está presente en Pirovano durante la ejecución de la obra o tiene algún representante técnico que lo reemplace.

ARTICULO 2°: Transcribáanse los vistos y considerandos.

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.

E) EXP.N° 4168/99:(PJ): Minuta solicitando al DE informe gestiones realizadas ante Telefónica de Argentina, por la solicitud de un teléfono público en el Barrio Nuevo de la Localidad de Urdampilleta. Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 62/99 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al D.E. para que informe acerca de las gestiones realizadas a la fecha, ante Telefónica de Argentina, para la colocación de un teléfono público en Barrio Nuevo, esquina Chacabuco y Pueyrredón de la Localidad de Urdampilleta.

ARTICULO 2°: Que en uso de sus facultades arbitre los medios necesarios para que Telefónica de Argentina dé pronta respuesta al requerimiento de este barrio de Urdampilleta.

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.

F) EXP.N° 4169/99:(PJ): Minuta solicitando al DE informes referentes a viajes de tosca efectuados en la Localidad de Pirovano para el predio destinado a la planta depuradora de líquidos cloacales. Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 63/99 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al D.E. Municipal para que informe a este HCD los siguientes puntos:

a) Si se realizó análisis del suelo en el predio donde funcionará la Planta Depuradora de líquidos cloacales en la Localidad de Pirovano.

b) Cuántos viajes de tosca se realizaron desde el Arroyo a Pirovano.

c) Valor de cada viaje y monto total del movimiento de tosca, como así también a qué partida se imputaron dichos gastos.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese.

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 5°) del Orden del Día: “NOTAS INGRESADAS.” (1) DE responde a expedientes 4167 y 4169. El Concejal Dr. FAL (FREPASO): “Habría que hacerle conocer al Arq. Carballo, cuáles son los procedimientos en este Cuerpo: la presentación, el tratamiento en Comisión, la aprobación o el rechazo en las sesiones, para él recibir la notificación oficial sobre el pedido de informes; y no referirse a algo que ni siquiera sabe si se va a aprobar, contestarlo simplemente por la información que los autores mandan a los medios. Porque no es la primera vez que contesta sobre situaciones planteadas en los medios pero que todavía no han tenido tratamiento en el HCD. Recién puede

contestar o al menos, nosotros podemos recibir la contestación oficial, una vez que ha sido aprobado en este Cuerpo el proyecto.” -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Para contestar muy brevemente. Más allá de que es cierto lo que dice el Concejal Fal, nuestro Bloque nunca se ha opuesto a un pedido de informes, cuando hay un pedido de informes se entiende siempre que se va a aprobar. Por ahí ha sido el criterio que ha empleado el Arq. Luciano Carballo. Yo también se lo observé, pero claro, es cierto, jamás se negó un pedido de informes. Ha pecado por contestar demasiado rápido digamos, por decirlo de alguna manera.” **FAL:** “No hay que contestar ni rápido ni lento, cuando corresponda.” **IBÁÑEZ (PJ):** “Dos pequeñas consideraciones sobre esta nota que ha enviado el Secretario de Obras Públicas. En primer lugar, creo que es de público conocimiento que cada Bloque que presenta un proyecto lo da a publicidad, como así también el orden del día que sale en los distintos medios. Creo que es una falta de ética total del Secretario de Obras Públicas, cómo da comienzo a la contestación, dice: “Como es habitual darlo a publicidad antes de enviarlo a la Secretaría”. Es muy habitual que en el HCD cada Bloque dé a publicidad los decretos que presenta. Como así también en otro punto hace referencia a lo que ha pagado al SPAR por el análisis de suelo, que no se había hecho anteriormente, porque no estaba el predio adquirido para la planta depuradora de líquidos cloacales; ahora que está la planta me parece importante que se haga el análisis de suelo. Pero coincido totalmente con el Concejal Fal, que a estos proyectos le dimos despacho de comisión el miércoles y tiene una contestación el jueves, sin haber sido tratado por el HCD.” -----

(2) Sr. Roberto Luchini eleva propuesta sobre información de la historia en nuestro Partido y nombres de calles. (3) Acuse de recibo de la Presidencia de la Nación ref. a la RESOLUCION 53/99. (4) Escuela 54 de Urdampilleta invita a la IV Feria del Libro. (5) HCD de Baradero adhiere a RESOLUCION 53/99 de este H. Cuerpo. (6) Sr. Intendente Municipal invita a reunión referente a la Ley 12154 de Seguridad Pública el miércoles 14. El Sr. Presidente: “Respecto de este tema me permito resaltar que esta reunión, a la cual estamos invitados todos los Concejales, es el miércoles 14, a las 19 horas, vale decir una hora y media antes de las reuniones de comisiones que, como hemos contenido, se van a efectuar ese día. Por lo tanto esta nota que, como todas, va a ser girada a Comisión, va a ser tratada con posterioridad a esa reunión. Me permito hacer hincapié en esto, y voy a pedir que se lea por Secretaría una nota que está en la Comisión de Reglamiento donde nos piden que designemos representantes ante el Foro, al cual se refiere la nota; esto para que lo tengamos en cuenta y activemos en la Comisión correspondiente el nombramiento, para una reunión que se va a realizar el día 4 de agosto a las 20 horas.” **Tras darse lectura a la nota, el Sr. Presidente:** “Respecto del funcionamiento del HCD en las dos últimas semanas del mes de julio, hemos acordado entre todos los Bloques que la Secretaría permanecerá abierta de 11.30 a 12.30 horas como ha sucedido tradicionalmente en coincidencia con las vacaciones de invierno. La próxima sesión ordinaria, se realizará el día 2 de agosto, y repito, las comisiones funcionarán el miércoles que viene a las 20.30 horas.” **BUCCA:** “Respecto a la reunión de comisiones. Si a las 19 horas es la reunión del tema seguridad, sería conveniente modificar la hora de nuestras reuniones, extenderlo a las 21.30 horas.” **CRIADO:** “Convocamos a las Comisiones a las 21.30 horas...sí, diría que quedan convocados, aunque hay algunos Concejales que no están, habría que recordarlo.” -----

Sin más consideraciones, el Sr. Presidente invita al Concejal **PISANO** a arriar la Bandera Nacional, dando por finalizada la presente Sesión, cuando eran las 23.10 horas. -----

MARTA OLIVERA
Secretaria HCD

RICARDO CRIADO
Presidente HCD